

Retiro, 22 MAR 2017

DECRETO EXENTO

Nº 1.004

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- 4) Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5) Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 6) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes del 1° llamado a Licitación Pública denominado "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL DE RETIRO 2017".

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL DE RETIRO 2017 para alumnos de la Comuna.

DECRETO:

- 1) **APRÚEBESE**, el 1° llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Servicio de Transporte Escolar Depto. Educación Municipal de Retiro 2017".
- 2) **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3) **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico "Servicio de Transporte Escolar Depto. Educación Municipal de Retiro 2017".
- 4) **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Jefe Daem, Funcionario I. Municipalidad de Retiro, Oficina de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

"por orden del alcalde"



BERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DAEM